

Informe de los Auditores Independientes.
Por los periodos terminados
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018.

Informe de los auditores independientes

Estados de Situación Financiero

Estados de resultados integrados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujo de efectivo

Notas a los Estados Financieros

A la Junta General de Accionistas de
HOTELES DEL SUR S.A. HOTELSURSA
Montevideo, 17 de febrero del 2020

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

1. **Options**

1.1. Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía **HOTELES DEL SUR S. A. HOTELSURSA** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1.2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la compañía **HOTEL DEL SUR S. A. HOTEL SURSA**, al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

2 Fundamento de la Opinión

2.1. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestros procedimientos de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe.

2.2. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para contadores emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA), y hemos cumplido con nuestros otros responsabilidades éticas que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados financieros en Ecuador.

2.1. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Hipótesis de empresa sin Negocio en Marcha

3.1. De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y en base a la evidencia obtenida concluimos que la entidad está operando bajo la hipótesis de empresa sin funcionamiento o sin negocio en marcha. Por lo que la administración tiene la obligación de liquidar la entidad en el periodo 2020, debido también a las pérdidas que se incurrieron en el periodo 2019.

Ing. C.M. Magalhães Ruffo S.
Bom Jardim, s/n, 30715-000 - Belo Horizonte - MG - Tel.: 34481000
Fax: 3448 1025-43.022844172@uol.com.br, 0040-4130

Reg. No. 1796 Registration Number 02
Examination No. SCAS-ENC-DNC-A-S-I-C-300180
Reg. Prof. 1011-G-122044 Certification NCMA Grade 1998

A la Junta General de Accionistas de
HOTEL DEL SUR S. A. HOTEL SURSA
Machala, 17 de febrero del 2020

4. Responsabilidades de la administración y los accionistas en relación con los Estados Financieros

4.1. En la preparación de los estados financieros, la administración fue la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando que no se continuará con el negocio, y utilizando el principio contable de empresa en marcha como base contable, por lo que la administración ordenó liquidar la empresa y cesar las operaciones.

4.2 Los auditores son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

1. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5.1. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría (ISA) siempre detectará una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y su naturaleza puede ser, individualmente o en conjunto, fraudulenta, por lo tanto, pueden influir considerablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

5.2 Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y como parte de nuestra responsabilidad nos comprometemos

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, desde el fraude o error, deliberados, y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a estos riesgos y definimos niveles de sustento suficiente y apropiado para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más alto que el de el caso que la incurren los estados de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, el fraude, el uso de documentos falsificados, manifestaciones intencionalmente engañosas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Reg. EPA, Manufacture North U.
Responsible Reg. 2040-200-20000-00-17-100000
Reg. Dist. 420-0-000000-000000-000000-000000

Copyright © 2004, Wolters Kluwer Health | Lippincott Williams & Wilkins
 ISBN: 0-7817-4242-5
 1000-0001/04/0000-0000\$05.00
 DOI: 10.1097/00000000-200400000-00000

A la Junta General de Accionistas de
HOTELES DEL SUR S. A. HOTELSURSA
Montevideo, 17 de febrero del 2020

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Information)

* Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.

- Estudiamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones calificadoras y relevantes en una forma que favorece su presentación razonable.

Comenzamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidos posibles déficits significativos en el control interno, identificada en el transcurso de la auditoría.

6. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de **HOTELES DEL SUR S. A. HOTELSURSA** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por

Affiliations

Ing. Magdaleno Martín Buján
RNAE 1184

Reg. EPA, Manufacture North U.
Responsible Reg. 2040-200-20000-00-17-100000
Reg. Dist. 420-03-020000-000000-000000-000000

[illegible]